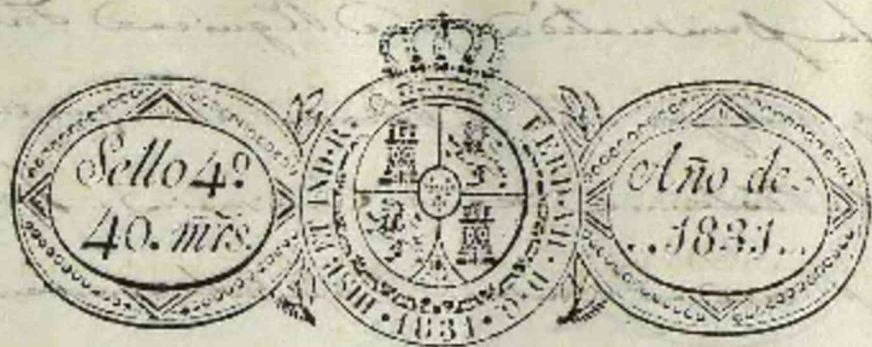




de este contingente, en la que ha sido presentada
 una Certificación librada por los
 Jefes del primer Batallón del Regimiento
 Infantería de línea octavo de línea, p.^a la
 que se acredita que Pedro Ant.^o Segura ha
 estado en el Regimiento se halla en la actuali-
 dad sirviendo en clase de Soldado en la Camp.^a
 de Guadalupe de dho. Batallón; por lo que
 solicita se le exima del servicio; cuya Inst.^a
 para la citada Comisión a informada de este
 Ayuntamiento. El cual en su intelig. y acuerdo:

Se manifiesta no encontrarse inconveniente
 al que se accede a la solicitud del Segura, en

atención a que acredita haberse comprometido en

la ocupación declarada en el párrafo diez y seis del

artículo que en el Reglamento divisional sustituye

al párrafo y cinco de la ordenanza de Ruffo.

El Sr. D. Diego José Regidor Comisario de

estas manifestaciones a este Ayuntamiento y p.^a la

abundada edad y otros achagos, se privan

a poder servir constantemente al servicio con

Comisario de
 Regidor
 se nombra un
 Regidor

